



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 018 -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI -
DGC

Piura,

30 ENE 2015

VISTOS: La Carta N° 025-2014-CSV-MSEIMG (HRC 00829) del 09.01.2015, el Informe N° 003-2015/ING.JFMJ-SUPERVISOR del 20.01.2015, el Informe N° 104-2015/GRP-440310 del 27.01.2015, el Memorando N° 083-2015/GRP-440300 del 28.01.2015, el Informe N° 022-2015/GRP-440320-KMDT del 29.01.2015, y el Informe N° 105-2015/GRP-440320 del 29.01.2015, relacionados con la Aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado para la Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473 y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28.02.2014, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 010-2014 con el Contratista Santa Verónica S.R.L., Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473, en el marco del Proceso de Selección: Licitación Pública N° 12-2013/GOB.REG.PIURA.GGR-GRI, bajo el Sistema de Contratación de suma alzada por el monto de su propuesta ascendente a la suma de S/. 2'414,126.50 (Dos Millones Cuatrocientos Catorce Mil Ciento veintiséis con 50/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de ley, y con un plazo de ejecución de Ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante Carta N° 025-2014-CSV-MSEIEMG (HRC 00829) de fecha 09.01.2015, el Contratista Constructora Santa Verónica S.R.L., mediante su Representante Legal Ing. Darío Segundo Cumpa Alayza remite el Calendario Valorizado de Avance de Obra, Actualizado de la obra con la ampliación de plazo parcial N° 05 aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 656-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, para su revisión, y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 003-2015/ING.JFMJ-SUPERVISOR del 21.01.2015, el Supervisor de la Obra Ing. José Francisco Moscol Juárez remite a la Dirección de Obras los actuados (Calendario de Obra Valorizado, Actualizado) a la fecha de las ampliaciones de plazo N° 01, 02, 03,04 y 05;

Que, con Informe N° 104-2015/GRP-440310 del 27.01.2015, la Dirección de Obras eleva los actuados a la Dirección General de Construcción indicando que de acuerdo al análisis efectuado por el Supervisor de la Obra Ing. José Francisco Moscol Juárez otorga la conformidad y opina a favor de que se disponga la elaboración de la resolución que apruebe el Calendario de la Obra para permitir a la Entidad mantener el control del avance de la obra bajo las nuevas condiciones originadas por la aprobación de la ampliación del plazo parcial N° 5, el mismo que una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior, siendo la fecha de culminación contractual el 12.12.2014;

Que, con Memorando N° 083-2015/GRP-440300 del 28.01.2015, la Dirección General de Construcción remite a la Dirección de Licitaciones, Contrato y Programación indicando que la aprobación del calendario de avance de obra valorizado, actualizado cuenta con la aprobación de la Supervisión, por tanto dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en primer lugar, debe tenerse en cuenta que mediante Resolución Gerencial Regional N° 656-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI del 18.12.2014 se resolvió aprobar la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 05 por treinta (30) días calendario, formulada por el representante legal del Contratista Constructora Santa Verónica S.R.L., en el marco de la Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°
DGC

018 2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI -

30 ENE 2015

Piura,

Que, en ese orden de ideas, resulta de aplicación lo prescrito en el penúltimo párrafo del artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 022-2015/GRP-440320 del 29.01.2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, recomienda declarar Aprobado el Calendario Valorizado de Avance de Obra Valorizado, Actualizado para la Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473; que presenta el Contratista Constructora Santa Verónica S.R.L., con la finalidad que permita controlar el avance de obra;

Que, mediante Informe N° 105-2015/GRP-440320 del 29.01.2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de Aprobación el Calendario de Avance de la Obra Valorizado, Actualizado para la Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473";

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado para la Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Material Didáctico y Capacitación del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del AA.HH. Santa Julia – Distrito de Piura", con Código SNIP N° 150473; que presenta el Contratista Constructora Santa Verónica S.R.L., el mismo que se efectúa en virtud de la ampliación de plazo parcial N° 5, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 656-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista Santa Verónica S.R.L, en su domicilio legal sito en Jr. Tambogrande N° 441 Urb. Santa Ana – Distrito, Provincia y Departamento de Piura; así como al Supervisor de la Obra Ing. José Francisco Mscol Juárez.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

Ina. Walter Willy La Madrid Ochoa